



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Año de Domingo Arenas Pérez"

LXII LEGISLATURA

TLAXCALA



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 párrafo primero y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la **LXII Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis al quince de mayo del año dos mil diecisiete, para quedar como sigue:

- | | |
|------------------------|--|
| Presidente: | Dip. Nahum Atonal Ortiz |
| Vicepresidente: | Dip. J. Carmen Corona Pérez |
| Primer Secretario: | Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis |
| Segundo Secretario: | Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona |
| Primer Prosecretario: | Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega |
| Segundo Prosecretario: | Dip. Yazmín del Razo Pérez |

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. NAHUM ATONAL ORTIZ
DIP. PRESIDENTE

C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
DIP. SECRETARIA

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO